



3.^a EDICIÓN



TRANSFORMANDO
MÉXICO
DESDE LO LOCAL

HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA PREMIO

2023



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MX
ACENDA 2030



COMISIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República





En septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en donde se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, promover la paz y asegurar la prosperidad para todas las personas, para que nadie se quede atrás.

La Agenda 2030 reconoce el papel que desempeñan los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos para el desarrollo sostenible. En este sentido, la

colaboración de los tres niveles de gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, la academia y otros grupos es indispensable para alcanzar los ODS. Asimismo, se reconoce la importancia de la localización de la Agenda, es decir, del proceso que busca la definición de los desafíos de desarrollo particulares de un contexto territorial y una posterior estrategia de acción para solucionarlas.

La Agenda 2030 tiene un enfoque de derechos humanos para identificar las brechas que existen en la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población, con énfasis en las personas que están en condición

de mayor vulnerabilidad, entre las que se encuentran las mujeres. La igualdad de género es fundamental para cumplir con la promesa de la Agenda 2030, ya que “el desarrollo solo será sostenible si sus beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres; y los derechos de las mujeres solo se harán realidad si forman parte de esfuerzos más amplios para proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir con respeto y dignidad”. Así, la igualdad de género es un objetivo por derecho propio y un motor potente y transversal para defender la principal promesa de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.

En este contexto, y aun cuando el Estado mexicano ha dado pasos fundamentales para avanzar hacia el logro de la igualdad de género, fortaleciendo su marco normativo e incrementando los recursos legales y programáticos para lograr la igualdad, todavía persisten brechas de género en todas las esferas del desarrollo sostenible, que se

acentúan por la intersección de múltiples factores de discriminación y desigualdad. La violencia contra las mujeres es un problema estructural con altos índices de impunidad que afecta a 7 de cada 10 mujeres en México, y el feminicidio, su expresión más extrema, ha mostrado una tendencia al alza en los últimos años (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2020).

Por ello, en esta tercera edición del Premio “Transformando México desde lo Local”, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México busca visibilizar las políticas públicas o programas de los actores subnacionales que busquen lograr la igualdad de género en sus territorios. Esto, considerando un enfoque de interseccionalidad y de derechos. El objetivo, entonces, de esta tercera edición es reconocer a las iniciativas o políticas públicas que resulten ser buenas prácticas para ser replicadas, sentando bases para lograr la igualdad de género en el país.



1. CONSIDERACIONES GENERALES

- ◆ Los Municipios son el nivel de gobierno con mayor conocimiento sobre los desafíos del desarrollo local debido al contacto e involucramiento directo que tienen con la población. Esta cercanía los hace agentes de cambio y actores primordiales para garantizar la igualdad de género y el desarrollo sostenible de sus comunidades y mejorar así, la calidad de vida de la ciudadanía, sin dejar a nadie atrás.
- ◆ De acuerdo con el último Informe de Desarrollo Humano 2021/22, elaborado por el PNUD, en el ámbito internacional los resultados alcanzados del Índice de Desigualdad de Género (IDG) se encuentran entre el 0.013, correspondiente a Dinamarca, y el 0.820, correspondiente a Yemen (PNUD, 2022a). México tuvo un IDG igual a 0.30933, lo que lo ubica en el lugar 86 de 170 países para los que se calculó este índice. Además, el Índice de Normas Sociales 2023, identifica un retroceso significativo en México, respecto a los sesgos de género en la población.
- ◆ En el interior del país hay una alta heterogeneidad en los valores del IDG municipal. La diferencia entre los municipios con menor y mayor desigualdad es de 0.5, lo cual indica una desigualdad importante en las oportunidades de las mujeres, dependiendo de su lugar de residencia. De acuerdo con el IDG Municipal, si el valor es más cercano al 0, menor es la brecha de igualdad de género.
- ◆ Así, se observa que en donde hay una mayor igualdad de género es en los municipios de San Bartolomé Quialana (0.102), en Oaxaca; Ixtlahuacán, en Colima (0.130); y Chigmecatitlán (0.137), en Puebla. Lo anterior se debe a que en estos municipios existen bajas tasas en los indicadores de salud reproductiva (fecundidad adolescente y mortalidad materna) y hay valores muy parecidos entre hombres y mujeres en los indicadores de empoderamiento (representación parlamentaria y logros en educación secundaria). En particular, son municipios donde las mujeres terminan la educación secundaria en mayor proporción que los hombres, y que han alcanzado una composición paritaria (o casi paritaria) en los cabildos municipales; es decir, una participación 1 a 1.
- ◆ Para lograr reducir la brecha, las estrategias efectivas e innovadoras enfocadas a lograr la igualdad de género en el ámbito municipal deben difundirse nacional y regionalmente, así como también compilarse en acervos históricos de buenas prácticas. Lo anterior, con el objetivo de permitir su replicabilidad en México y en la región.

2

OBJETIVOS DEL PREMIO

TRANSFORMANDO MÉXICO DESDE LO LOCAL

- ◆ Identificar programas y/o políticas públicas¹ municipales para lograr la igualdad de género, contribuyendo también al logro de alguno(s) de los Objetivos de la Agenda 2030.
- ◆ Crear un acervo de buenas prácticas municipales, que sirvan de referencia para lograr la igualdad de género desde lo local.
- ◆ Reconocer y visibilizar a las iniciativas más innovadoras y eficientes de los gobiernos estatales y municipales, así como de actores no gubernamentales, que contribuyeron a lograr la igualdad de género, con un enfoque de interseccionalidad.
- ◆ Fomentar alianzas estratégicas con el sector privado, social y académico para lograr la igualdad de género, con un enfoque de inclusión y sostenibilidad.



3. CATEGORÍAS

La tercera edición del Premio “Transformando México desde lo Local” está compuesta por cuatro categorías:



**DESARROLLO
ECONÓMICO**
CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO

DESARROLLO ECONÓMICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta categoría galardonará a las políticas o programas que tengan como objetivo garantizar los recursos económicos de las mujeres o de la comunidad LGBTTIQ+ a través de la empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera u otras estrategias.



IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL

Existe una relación directa entre la afectación al ambiente y las consecuencias negativas del cambio climático y las mujeres. En ese sentido, esta categoría busca galardonar a las iniciativas que logren la igualdad de género, considerando la acción ambiental, con un enfoque de justicia climática de género².



ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En los últimos años, ha habido un aumento en la violencia de género y contra las mujeres. Por ello, esta categoría busca reconocer a las iniciativas que busquen erradicar la violencia de género en todas sus formas, mediante estrategias ordenadas, eficientes y sostenibles.



LIDERAZGO EN LOS ESPACIOS DE IMPACTO PÚBLICO

Considerando que los espacios de toma de decisión conllevan a que se permee una cultura de inclusión con perspectiva de género, esta categoría buscará premiar a aquellos programas o políticas que incidan en el desarrollo de liderazgos comunitarios o personales de mujeres en cualquier ámbito de la vida pública del municipio.

4. PERFIL DE PARTICIPANTES

En el Premio “*Transformando México desde lo Local*” pueden participar:

Gobiernos locales³ o municipales que cuenten con un programa o política pública municipal innovadora orientados a la igualdad de género en las categorías mencionadas y que haya alcanzado objetivos prometedores y medibles en el transcurso de por lo menos seis meses.

Aliados estratégicos (empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia) que tengan un programa conjunto con el Gobierno Municipal⁴ orientado a la igualdad de género y alineado a algún ODS en cualquiera de las categorías mencionadas y que haya alcanzado resultados prometedores y medibles en el transcurso de por lo menos seis meses.

5. CARACTERÍSTICAS A EVALUAR

◆ **Enfoque de inclusión y de derechos:**

la iniciativa debe o deberá haber contribuido directamente a lograr la inclusión social de las mujeres, o comunidad LGBTTIQ+, garantizando el respeto a sus derechos humanos.

◆ **Alineación a la Agenda 2030 y a los ODS:**

la política pública debe de estar explícitamente alineada a algún ODS, así como a las metas e indicadores de dicho Objetivo.

Tanto los ODS, como sus metas e indicadores se encuentran en la siguiente liga electrónica:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

◆ **Interseccionalidad:**

El programa o la política pública debe considerar una perspectiva integral del problema, las discriminaciones y de la solución en cuanto al género. Es decir, la política o programa debe considerar las visiones de los distintos grupos de mujeres y/o comunidad LGBTTTIQ+.

◆ **Incorporación de la comunidad LGBTTIQ+:**

Considerando que el género va más allá de mujer/hombre, se reconocerá a a aquellos programas o políticas que busquen el empoderamiento de la comunidad LGBTTIQ+, reduciendo las exclusiones duras que este grupo poblacional vive día con día.

◆ **Innovación en la política pública:**

La política pública debe de ser disruptiva en la solución del o los problemas locales, aportando un enfoque diferente y transformador en la resolución de la situación identificada.

◆ **Eficacia y resultados medibles:**

La política pública debe tener indicadores que sean verificables y que expresen la eficacia y eficiencia de la solución, incluyendo resultados sobre el impacto que tiene el programa o política pública en la población objetivo.

◆ **Sostenibilidad:**

La política pública debe o debió de ser sostenible, tanto financiera como técnicamente y en materia de impacto. Ello, durante la vigencia de esta.



Ingresa a PremioODSMunicipal.undp.org.mx



Da clic en el botón: **Postula**



Crea un perfil de usuario/a



Completa el cuestionario

- Asegúrate de dar clic en guardar y continuar para conservar tu información
- Se podrá incluir información complementaria (como fotografías, videos o relatorías) que se considere relevante.



Una vez completada la postulación, da clic en: **Enviar**



Espera un correo electrónico de confirmación

- Todas las notificaciones correspondientes a la evaluación y/o selección del proyecto o política pública inscrita se harán llegar al correo electrónico registrado.

6.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

7. ESQUEMA DE EVALUACIÓN

- ◆ El PNUD en México seleccionó y designó a un Comité de evaluadores/as expertos/as, compuesto por representantes de la sociedad civil, academia, gobierno federal y del sector privado, además de expertos y expertas en diferentes materias relacionadas a las categorías del Premio, quienes son independientes, imparciales y objetivos.
- ◆ Este Comité será coordinado por el PNUD en México y realizará la evaluación técnica correspondiente para determinar los programas y políticas públicas ganadoras.
- ◆ Las determinaciones y resultados del Comité serán inapelables y estarán basados en una rúbrica de evaluación establecida por el PNUD en México.

8. PREMIOS

Habrán un premio por cada una de las cuatro categorías que consiste en:

- ◆ Publicación digital de las buenas prácticas identificadas y su difusión con grupos de interés y con aliados del PNUD en México.
- ◆ Video promocional de la iniciativa ganadora.
- ◆ Publicación de las buenas prácticas ganadoras en el ámbito nacional (en colaboración con INMUJERES).
- ◆ Encabezamiento del acervo de buenas prácticas municipales que creará el PNUD en el [micrositio](#).
- ◆ Vinculación con actores estratégicos tanto locales, como nacionales y regionales, para el escalamiento o replicabilidad del proyecto o política pública ganadora.
- ◆ Asistencia a la ceremonia del Premio “Transformando México desde lo Local”.

9

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- ◆ La convocatoria estará abierta del 1ro de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024.
- ◆ Los resultados serán publicados en el micrositio del Premio “Transformando México desde lo Local” y se notificará la decisión del Comité de Evaluadores/as Expertos/as a las iniciativas ganadoras vía correo electrónico a más tardar el 15 de febrero de 2024.
- ◆ Los reconocimientos serán entregados a las personas encargadas del proyecto o política pública ganadora durante una ceremonia de premiación que se celebrará a finales de febrero de 2024 en la Ciudad de México. Cabe destacar que se premiará a la buena práctica y no a personas específicas.⁵
- ◆ Las y los representantes de los proyectos ganadores deberán aceptar el premio por escrito y deberán proveer toda la información necesaria solicitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

10

FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria

25 de octubre de 2023

Recepción de propuestas

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

(23:59 hora de la Ciudad de México)

Evaluación de propuestas

Del 1 al 13 de febrero de 2024

Notificación de resultados vía correo electrónico y publicación de resultados en el micrositio del Premio

15 de febrero de 2024

Ceremonia de premiación

Última semana de febrero de 2024

11.

DUDAS Y ACLARACIONES

◆ **Escríbenos:**

Dominique Rodríguez
dominique.rodriguez@undp.org

Claudia Chavarría
proyectos.genero@undp.org

◆ **Llámanos:** +52 (55) 4000 9701

NOTAS

- 1 Una iniciativa, un programa y una política pública se entienden como un conjunto de acciones y/o decisiones que buscan resolver un problema público.
- 2 Existe una relación directa entre igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el cambio climático. Las mujeres son desproporcionadamente vulnerables a los efectos del cambio climático, lo que podría exacerbar las disparidades de género existentes. En este sentido, la justicia climática de género busca:
 - Aumentar el acceso directo al financiamiento para soluciones climáticas con justicia de género
 - Habilitar a las mujeres y a las niñas para conducir una transformación justa hacia una economía verde
 - Forjar la resiliencia de las mujeres y las niñas a los efectos del cambio climático, los riesgos de desastre y, sobre todo
 - Fomentar la recopilación de uso de datos sobre la relación entre género y medio ambiente.
- 3 En caso de que el postulante sea gobierno estatal, se tendrá que comprobar que el proyecto o programa está siendo implementado en conjunto con el gobierno municipal. Lo anterior, mediante convenios de colaboración o algún instrumento similar.
- 4 El proyecto o programa público que se inscriba en este sentido tendrá que comprobar que está siendo implementado en conjunto con el Gobierno Municipal. Lo anterior, mediante convenios de colaboración o algún instrumento similar.
- 5 El Premio “Transformando México desde lo local” reconoce la labor institucional detrás de la política pública o programa premiados. Las iniciativas ganadoras aquí presentadas no cuentan con el endoso por parte del PNUD, el socio o de sus productos y/o servicios.



¡POSTULA TU INICIATIVA!

PremioODSMunicipal.undp.org.mx



Premio Transformando México desde lo local

Derechos Reservados © 2023

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440

Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.

C.P. 11000, Ciudad de México.